

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATO, MODALIDAD RENTING CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO FUTBOL LAS TEJAS LA HERRADURA



**AYUNTAMIENTO
ALMUÑECAR**

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA

JUNIO 2025

Cód. Validación: ASC6MH2N2A7EY6QFWNDETY24
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 30





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

I. MEMORIA

1. Memoria
descriptiva

- 1.1 Agentes
- 1.2 Información previa
- 1.3 Descripción de la memoria
- 1.4 Tiempo de construcción

☐
☐
☐
☐

2. Memoria
Justificativa.

☐

3. Memoria
constructiva

II. PLIEGO DE
CONDICIONES
TECNICAS,
MODALIDAD RETING

☐

III. PRESUPUESTO

Por capítulos

☐

IV. MEDICION Y
PRESUPUESTO

Medición por Partidas

☐

V. PLANOS

☐



1. Memoria descriptiva

- 1.1. Agentes
- 1.2. Información previa
- 1.3. Descripción del proyecto
- 1.4. Tiempo de Construcción.



**Memoria valorada y Pliego de Condiciones****1.1 AGENTES**

Promotor	Ayuntamiento de Almuñécar	
autor Memoria	Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal	
Director de obra	Dionisio Rivas Jiménez	
Director de la ejecución de la obra	Dionisio Rivas Jiménez	
Otros técnicos	Instalaciones	
	Telecomunicaciones	
	Otros	
Seguridad y Salud	Autor del estudio	Dionisio Rivas Jiménez
	Coordinador durante la elaboración del proyecto	
	Coordinador durante la ejecución de la obra	A designar por el Promotor según Art. 3 del Real Decreto 1627/1997.
Otros agentes	Constructor	A determinar
	Entidad de Control de Calidad	A determinar
	Redactor del estudio topográfico	No procede
	Redactor del estudio geotécnico	No procede
	Otros	

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

Antecedentes y condicionantes de partida:	Se recibe por parte del concejal de deportes, el encargo de realizar un pliego condiciones técnicas para la instalación de césped artificial en el campo municipal Las Tejas en La Herradura por sistema renting.
Emplazamiento:	La Herradura
Entorno físico:	Situado en el entorno urbano. Segunda línea de playa
Datos del edificio	Destinado al uso Deportivo
Informes realizados	





Memoria valorada y Pliego de Condiciones NORMATIVA URBANÍSTICA

Marco Normativo (ámbito estatal y autonómico):

Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y sus modificaciones
Decreto 72/19992 de 5 de mayo, Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía
Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
Código Técnico de la Edificación.

(Tiene carácter supletorio la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión).

Planeamiento de aplicación:

Ordenación del Territorio (ámbito autonómico y provincial)	
Por ejemplo: Instrumentos de Ordenación Territorial	NO ES DE APLICACIÓN
Otros	
Ordenación urbanística (ámbito municipal)	
De aplicación el Plan General de Ordenación Urbana de Almuñécar de 1987.	
Categorización, Clasificación y Régimen del Suelo	
Clasificación del Suelo	
Calificación	
Categoría	
Zona (Subzona)	
Normativa Básica y Sectorial de aplicación	
En su caso, planeamiento complementario	NO ES DE APLICACIÓN



Memoria valorada y Pliego de Condiciones

1.3 DESCRIPCIÓN MEMORIA

1.3.1. Programa de necesidades	El programa de necesidades se adecua a las necesidades de lo que se pretende, Las actuaciones contempladas en la presente memoria tienen por objeto sustituir el pavimento de césped artificial deteriorado por el uso, para instalar uno nuevo de ultima generación para una mejor práctica deportiva
1.3.2. Relación con el entorno	Se integra en el medio físico, y no es de impacto medioambiental. (no se modifican tipología y no existen ampliaciones)
1.3.3. Descripción general	Consiste en sustituir el césped artificial deteriorado por un césped de ultima generación
1.3.4. Uso característico del edificio	Deportivo
1.3.5. Otros usos previstos	No se prevén.

1.4 TIEMPO DE CONSTRUCCION

El tiempo previsto para ejecutar el proyecto para la realización de lo que se pretende se estima en 2 meses.





2. Memoria justificativa. De los aspectos técnicos la solución.





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

2. Memoria Justificativa

Justificación de la consideración de Memoria Valorada:

Las obras planteadas en la presente memoria contemplan actuaciones menores, dado que, su técnica simple y escasa entidad constructiva, no suponen alteración del volumen, del uso, de las instalaciones y de los servicios de uso común, ni afectan al diseño exterior, la cimentación, la estructura o las condiciones de habitabilidad o seguridad o instalaciones de toda clase, dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo 143.3 de la Ley 2/2016.

La actuación que se pretende en campo de futbol Las Tejas, tiene por objeto la sustitución del pavimento deportivo de césped artificial, con la finalidad de conseguir un pavimento mejorado y actualizado, además de que este regulado o certificado por distintos laboratorios.

El campo de futbol arroja una superficie de 8.388,37 m².

3. Memoria Constructiva:

Se tratan los siguientes capítulos como descripción de los trabajos:

1. TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES.

Desmontaje provisional de equipamiento existente: porterías y banquillos; para facilitar los trabajos de retirada y posterior instalación del césped artificial.

Desmontaje y retirada de césped artificial por medios mecánicos especializados para desmontaje de campos de fútbol de retirada del césped artificial. Previamente a la retirada, los rollos son cortados en una anchura de 2 metros. Desmontaje del campo, mediante sistema integrado de retirada de césped artificial mediante la extracción del relleno de arena de sílice y el granulado de caucho por medio de un sistema de batidores que permiten la práctica eliminación de la totalidad de los mismos. Dicho relleno es expulsado por la parte lateral del equipo a través de una cinta transportadora, cargado y almacenado en Big Bags impermeables para su posterior reutilización en el nuevo pavimento. De manera simultánea, los rollos de césped una vez limpios de relleno son enrollados de forma uniforme en una anchura de 2 m. de manera compacta, uniforme y sin pliegues, etiquetados e identificados indicando en número de pieza y las dimensiones (longitud y anchura) de tal forma que se facilite su posterior reutilización. Los rollos se dejarán acopiados en las instalaciones municipales.

2. COMPROBACIÓN Y NIVELACION DE BASE DE GRAVAS

Nivelación y compactación de la capa de gravas existente mediante niveladora controlada por láser y cilindro compactador de 10 Tm. Incluyendo aportación de 35 Tm. de gravilla fina para la regularización de nivelación.





3. INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL CAMPO DE FUTBOL

Fases proceso de instalación de césped artificial campos de futbol 11 y futbol 7

FASE 1: Extendido rollos de césped artificial

Tras la nivelación del campo, se procede al extendido de los rollos sobre la superficie del campo que nos ocupa, el extendido de los rollos hay que hacerlo a mano, para evitar meter maquinaria pesada que nos vuelva a distorsionar la superficie y perder la planimetría. Se tendrá especial cuidado en no arrastrar la grava con el desplazamiento de los rollos. Por lo tanto, el extendido se realizará intentando dejar el rollo en posición adecuada para no tener que desplazarlo.

Los rollos se extenderán en sentido transversal del campo y comenzando por uno de los fondos. Se lleva el primer rollo al lateral del campo dejando algo de césped sobrante sobre el bordillo lateral (al ser un campo con drenaje vertical no existen canaletas de recogida de agua laterales) y tomando como referencia la pared de fondo que contiene el campo, para extenderlo paralela a dicha pared, teniendo especial cuidado en que no quede ninguna arruga.

FASE 2: Saneado y pegado de rollos de césped artificial

Una vez que han sido extendidos los rollos, unos paralelos a otros, se procede al saneado, que consiste en cortar los extremos laterales de los rollos, que no son aptos para la instalación (los últimos cms no tienen fibra) para poder pegarlos unos a otros, de manera que no quede hueco entre un rollo y el contiguo. Lo ideal es que la junta de unión entre rollos tenga la misma distancia que existe entre las líneas de puntadas.

FASE 3: Unión de rollos de césped con geotextil

Con los bordes doblados hacia arriba, tenemos hueco suficiente para poder desplegar el geotextil donde irá aplicada la cola bicomponente de poliuretano sobre la cara superior. Una vez el geotextil con la cola aplicada se dejarán caer los bordes de los rollos sobre el mismo para realizar la junta de unión. Los rollos quedan pegados unos con otros, pero no van pegados a la base. Es decir, al final queda una sola pieza de césped que reposa sobre la superficie. En esta operación es cuando hay que tener la precaución de que la junta de unión de unos rollos con otros sea precisa y no quede ni amontonada ni abierta. Si es necesario se harán pequeños desplazamientos de un paño y el otro hasta conseguir la aproximación correcta.

FASE 4: Replanteo y marcaje de las líneas de juego

El marcaje de las líneas de juego se realiza, una vez que se ha comprobado que la unión de los rollos está segura y han quedado pegados, constituyendo una superficie única y solidaria, de césped artificial.

Para ello, en primer lugar, hay que cortar las tiras de césped de la superficie instalada, creando los huecos donde luego se pegarán las líneas de marcaje, según los planos de replanteo del campo y los tipos de marcaje de fútbol 11 y dos de fútbol 7 transversal.

- **Corte y marcaje de líneas de banda, de meta y central**
- Utilizando hilo de nylon, se hará el replanteo de las medidas indicadas en el plano de replanteo de los marcajes correspondiente, con referencias para las líneas de meta, de banda y central que delimitan el terreno de juego.



Memoria valorada y Pliego de Condiciones

- Tomando como referencia el cordel correspondiente a una de las líneas de banda, se coloca la herramienta de corte en el punto de inicio de la línea.
- A continuación, se realiza el corte de la línea central, comprobando mediante la utilización de escuadras, que está perpendicular a la línea de banda cortada.
- Cortar perpendicular a la línea central, la tira correspondiente a la segunda línea de banda del terreno de juego.
- Cortar las líneas de meta, comprobando que son perpendiculares a las líneas de banda, de manera que ya queda delimitado el terreno de juego.

Antes de comenzar el proceso de pegado de las líneas de marcaje, se debe comprobar que no hay humedad, que impediría un correcto pegado de las líneas. Si es necesario, para eliminar la humedad se introducen ladrillos bajo el césped cortado, para elevarlo y favorecer el secado.

- Una vez creados los huecos, se cortan las tiras de césped blanco a la misma longitud y anchura (nunca mayor de 12 cm.) que los huecos abiertos para las líneas de meta, banda y central.
- Hecha la comprobación de ausencia de humedad, se realiza el encolado de un tramo de cinta geotextil de igual longitud a la línea de marcaje a pegar.
- La cinta geotextil encolada se coloca centrada en el hueco abierto y sobre ella se va pegando la línea de marcaje cortada, de manera que encaje perfectamente en el hueco creado en el césped.
- Conforme se va pegando la línea de marcaje, se va realizando el pisado de la misma, para asegurar una correcta unión de la línea con el césped instalado. Tras el pisado y con el mismo fin, se pasa un rodillo pesado sobre la línea. Si se considera necesario, se colocará peso sobre la línea pegada.
- Finalmente, la línea pegada es revisada en toda su longitud separando los hilos blancos y verdes que hayan podido quedar pegados por la resina, para conseguir un acabado perfecto de la línea y detectar aquellos puntos donde haya podido fallar el pegado.

- **Corte y marcaje de las líneas de las áreas de porterías, áreas de penal y de los puntos y semicírculos de penalti.**

- Tomando como referencia el eje central longitudinal del campo, se colocan a las distancias reglamentarias, los hilos de nylon que servirán de referencia para realizar el corte de las líneas que delimitan el área de meta y el área de penal.
- Tomando como referencia los cordeles guía colocados, se cortan las líneas que delimitan las áreas de meta y de penal. Comprobar que cumplen la condición de perpendicularidad entre las líneas que correspondan.
- Sobre el eje longitudinal del campo y a una distancia de 11 m de la línea de meta, se corta en cada área de penal, un círculo de césped de unos 25 cm de diámetro. Punto de penal.
- Tomando el punto de penal como centro, y aplicando un radio de 9,15 m, se realiza el corte de los semicírculos de penal.
- Una vez creados los huecos, se cortan las tiras de césped blanco a la misma longitud y anchura (nunca mayor de 12 cm.) que los huecos abiertos para las líneas de las áreas de meta y penal y para los semicírculos de penal.





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

- Hecha la comprobación de ausencia de humedad, se realiza el encolado de un tramo de cinta geotextil de igual longitud a la línea de marcaje a pegar.
- La cinta geotextil encolada se coloca centrada en el hueco abierto y sobre ella se va pegando la línea de marcaje cortada, de manera que encaje perfectamente en el hueco.
- En los huecos abiertos para los semicírculos de penal y colocándola sobre la cinta geotextil encolada, se va encajando la línea blanca de marcaje, teniendo especial cuidado en que no se peguen y manchen los hilos en la geotextil.
- Finalmente, se realiza el pisado y prensado con el rodillo de la línea pegada, y se revisa en toda su longitud separando los hilos blancos y verdes que hayan podido quedar pegados por la resina, para conseguir un acabado perfecto de la línea y detectar aquellos puntos donde haya podido fallar el pegado.
- **Corte y marcaje del punto y el círculo central.**
 - En el punto de intersección entre el eje longitudinal del campo y el eje transversal, se corta un círculo de césped de unos 20 cm de diámetro. Punto central.
 - Tomando ese mismo punto como centro, se realiza el corte circular en el césped con un radio de 9,15 m.
 - Hecha la comprobación de ausencia de humedad, se realiza el encolado de tramos de unos 50cm de cinta geotextil, que se colocarán en el hueco abierto hasta completar el diámetro del círculo central.
 - En el hueco abierto para el círculo central y colocándola sobre la cinta geotextil encolada, se va encajando la línea blanca de marcaje, teniendo especial cuidado en que no se peguen y manchen los hilos en el geotextil.
 - Finalmente, se realiza el pisado y prensado con el rodillo de la línea pegada y se revisa en toda su longitud separando los hilos blancos y verdes que hayan podido quedar pegados por la resina, para conseguir un acabado perfecto de la línea y detectar aquellos puntos donde haya podido fallar el pegado.
- **Corte y marcaje de las líneas de áreas de esquina.**
 - Finalmente se cortan las líneas correspondientes a las cuatro áreas de esquina, tomando el centro en la intersección entre las líneas de banda y las líneas de meta y aplicando un radio de 1 m
 - Se coloca la línea blanca de marcaje sobre la cinta geotextil, teniendo especial cuidado en que no se peguen y manchen los hilos en la geotextil. Se comprueba la ausencia de humedad y se realiza el encolado de tramos de unos 50 cms de cinta geotextil que se colocarán en el hueco abierto hasta completar el hueco de la línea del área de esquina.
 - Se coloca la línea blanca de marcaje sobre la cinta geotextil, teniendo especial cuidado en que no se peguen y manchen los hilos en la geotextil.
 - Finalmente, se realiza el pisado y prensado con el rodillo de la línea pegada y se revisa en toda su longitud separando los hilos blancos y verdes que hayan podido quedar pegados por la resina, para conseguir un acabado perfecto de la línea y detectar aquellos puntos donde haya podido fallar el pegado.





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

- En aquellos casos en los que, además del marcaje de un campo de fútbol 11, sea necesario otro tipo de marcaje complementario (fútbol 7, etc..), el proceso se realizará de forma similar al descrito, según los planos de marcaje elaborados.

FASE 5: Lastrado del césped y recebo de arena y caucho

Una vez instalado el césped se procederá al proceso de lastrado, distribuyendo en capas sucesivas 10 kg/m² de arena de sílice de granulometría 0.4-0.8 mm, el mix extraído de la superficie existente y 7 kg/m² de granulado de caucho S.B.R negro, de granulometría 1.0-2.5 mm, mediante maquina dosificadora autopropulsada tipo SMG SANDMATIC. Con estas dosificaciones se conseguirá un óptimo resultado que permitirá obtener resultados biomecánicos de alto nivel.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS CESPED ARTIFICIAL

COMPOSICIÓN DE LA MOQUETA

- **Tipo de filamento:** Mezcla de fibras monofilamento y fibrilada.
- **Composición del filamento:** 100% POLIETILENO
- **Tipo de Backing:** 2 capas ≥ 208 g/m²
- **Composición del Backing:** PP / PP
- **Proceso de Tufting:** Cosido de fibra en ZIG -ZAG o EN LINEA
- **Galga:** 5/8"

PROPIEDADES DE LA MOQUETA

- **Título del filamento:** ≥ 19.000 Dtex
- **Altura del filamento:** 60 mm
- **Puntadas dm lineal:** ≥ 12 punt/dm
- **Puntadas m²:** ≥ 7.500 punt/m²
- **Número de filamentos/m²:** ≥ 104.000
- **Permeabilidad al agua:** ≥ 500 mm/h
- **Máximo tamaño del rollo:** $\geq 75 \times 4$ m

PESOS DE LA MOQUETA

- **Peso del filamento:** ≥ 1.900 g/m²
- **Peso del Backing:** ≥ 208 g/m²
- **Peso del recubrimiento:** ≥ 600 g/m²
- **Peso total:** ≥ 2.600 g/m²





RELLENOS RECOMENDADOS DEL SISTEMA

- **Relleno de estabilización:** Arena de Cuarzo, redondeada, lavada y seca
- **Granulometría:** 0,4 - 1 mm
- **Cantidad:** $\geq 14 \text{ Kg/m}^2$
- **Relleno Técnico:** SBR
- **Granulometría:** 0,5 - 2,5 mm
- **Cantidad:** $\geq 16 \text{ Kg/m}^2$
- **Color:** Color Negro

El Césped artificial deberá venir certificado por FIFA quality y FIFA Quality PRO, serán rechazadas las ofertas que no presenten dichos certificados.

5. EQUIPAMIENTO PISTA DEPORTIVA

Instalación de 2 porterías de fútbol-11 homologadas y 4 porterías de fútbol -7 homologadas, banderines de córner y redes de fondo detrás de porterías, todo este equipamiento se incluirá como mejora y será puntuable.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Serán objeto también de los trabajos el tratamiento de la gestión de residuos de demolición y construcción, según el RD 105/2008, conforme a esta memoria, donde se desarrolla el Estudio de Gestión de Residuos que corresponde a las obras proyectadas. Además, en el presupuesto se valora el coste que supondrá el transporte y canon a planta de gestión autorizada, de los residuos generados que no puedan ser reutilizados en otras obras.

7. SEGURIDAD Y SALUD.

En base al RD1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, esta memoria se recoge el Documento de Gestión preventiva de la Obra, y en capítulo del presupuesto se valoran los equipos de protección individual, colectiva, señalización e instalaciones de higiene entre otros, como parte de la Seguridad y Salud en las obras.

8. ESTUDIO GEOTÉCNICO.

En cuanto al apartado 3 del artículo 233 de la LCSP (Ley 9/2017), sobre la necesidad de un estudio geotécnico, la naturaleza de las obras de sustitución del pavimento, no suponen ninguna modificación que altere las condiciones portantes del terreno o de los elementos estructurales de la misma. Tampoco se aprecian daños en la infraestructura existente que puedan tener como causas las características propias del terreno, o empujes del mismo. Por tanto, no se considera necesario la necesidad de realizar estudio geotécnico previo para la redacción de esta memoria, ni tampoco para la ejecución de las obras previstas. No obstante, si se considerara oportuno durante el desarrollo de las obras por causas imprevisibles en la redacción de esta Memoria, el Ayuntamiento acometerá los estudios necesarios para abordar cualquier supuesta problemática relativa al terreno.





II. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- 1.- OBJETO DE LA CONTRATACION**
- 2.- JUSTIFICACION NECESIDAD DEL CONTRATO**
- 3.- JUSTIFICACION NO DIVISION EN LOTES**
- 4.- GARANTIA**
- 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 6. COBERTURA DE DAÑOS**
- 7. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
- 8. PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO**
- 9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**
- 10. PERSONAL ADJUDICATARIO**
- 11. MATERIALES Y EQUIPOS**
- 12. SEGURIDAD Y SALUD**
- 13. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**
- 14. PRESUPUESTO DE LICITACION RENTING**
- 15. ACTUACIONES MANTENIMIENTO A REALIZAR EN CAMPO DE FUTBOL**



- Se realizarán las actuaciones necesarias para la nivelación, rasanteo y aportación de gravas finas para la correcta instalación del césped artificial

Las especificaciones técnicas vienen a definir las exigencias a tener en cuenta para que los trabajos que se pretende se puedan llevar a cabo convenientemente y con todas las garantías en su ejecución en cuanto a seguridad, calidad, sostenibilidad y protección al medio ambiente. Por todo cuanto antecede, podrán concurrir aquellas empresas del sector cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución de los mismos, tal y como se detalla en los apartados que se integran en el presente Pliego-Memoria. Además de lo establecido en esta Ley, se efectuará según requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego, Pliego de Cláusulas Administrativas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de ingeniería de este Ayuntamiento a petición del concejal D. Luis Francisco Aragón Olivares se me indica que debido al desgaste del césped artificial del campo de futbol Las Tejas ubicado en La Herradura se hacen necesarios su sustitución para una buena practica deportiva

3.- JUSTIFICACION DE NO DIVISION EN LOTES

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas y la determinación de los requisitos por los que se debe regular la adjudicación del contrato estableciendo un compromiso de disponibilidad, entrega e instalación, así como un servicio de atención y asesoramiento posterior, destinados a satisfacer las necesidades de este Ayuntamiento. El objeto del contrato es la sustitución del pavimento deportivo de césped artificial del campo de fútbol Las Tejas debido al desgaste que presenta.

En cumplimiento del artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, se deberá dividir el contrato en lotes siempre que su naturaleza permita. En el caso particular que nos ocupa, el objeto de contrato se limita a una única e integral prestación, reuniendo, al efecto las características por las que acontecen las circunstancias en las que





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

se entiende que existe una unidad funcional, por la que no puede dividirse el contrato en lotes sin que sufra menoscabo o detrimento la consecución del fin público perseguido. Al mismo tiempo, debido que se trata de una única unidad de ejecución de obra, la presencia de varios adjudicatarios dificultaría dicha coordinación al tener que unificar tiempos de respuesta.

En base al artículo 99. Objeto del contrato, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No obstante, lo anterior, el órgano de contratación podrá dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras, como es el caso.

En todo caso se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

4. GARANTIAS

- Se establece un plazo de garantía de 5 años para todos los trabajos realizados, garantizando la reparación y reposición del césped artificial o de sus componentes, debido a defectos de fabricación o de instalación.
- Durante el desarrollo de los trabajos de instalación y hasta que se cumpla el plazo de garantía, el contratista será el responsable de los defectos de pudieran advertirse.
- Si los trabajos se arruinaran dentro del plazo de garantía, por vicios ocultos en la construcción o defectos en la ejecución, o se hiciera imposible la utilización del terreno de juego en condiciones de seguridad, el contratista deberá responder por los daños y perjuicios causados.
- El contratista no podrá alegar exención de garantía por motivo de la subbase o del sistema de evacuación de agua existente.
- En cualquier caso, se aplicarán, además de estas prescripciones, las que determinen la legislación y normativas de aplicación.
- Una vez finalizada la obra será indispensable la presentación de certificación por empresa acreditadora independiente de que las características del producto instalado corresponden con el ofertado.





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El adjudicatario se compromete a cumplir las obligaciones que impone al empresario la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la reglamentación y normativa, en el ámbito de esta Prevención, que sea de aplicación.

El Ayuntamiento será, en todo caso, ajeno a las condiciones de trabajo del personal dependiente, directa o indirectamente, del adjudicatario, así como a las responsabilidades, de cualquier índole, que, de las mismas, pueda derivarse.

6. COBERTURA DE DAÑOS:

Los daños de cualquier tipo que por negligencia, impericia o imprudencia pudieran ocasionarse a personas, instalaciones, mercancías y objetos de cualquier tipo, durante o a causa de la ejecución de los trabajos, serán de entera responsabilidad de la Empresa Adjudicataria, quien concertará con una Compañía de Seguros, póliza de responsabilidad civil de cuantía suficiente para la cobertura de los posibles daños.

7. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Todos los trabajos relacionados con la ejecución de los contratos suscritos al amparo del presente realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

Cuando el contrato se financie parcialmente con la entrega de bienes por parte del Ayuntamiento, el contratista deberá asegurar el tratamiento medioambiental legalmente exigible de los mismos, especialmente en el caso de bienes y equipos que hayan de ser destruidos o reciclados.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución previsto para la actuación será de 2 meses, si bien se propone el abono de la misma mediante sistema de arrendamiento financiero con opción de compra, repartiendo el coste total de la misma en 48 cuotas mensuales iguales (4 años).

Para ello, se ha tenido en cuenta en los precios de proyecto la repercusión económica que supone el aplazamiento o fraccionamiento del pago de la actuación en esos 4 años o 48 cuotas mensuales.

Conforme consta en el expediente el precio unitario previsto incluye los costes asociados a la financiación, al contratarse y pagarse en 48 cuotas mensuales iguales.

En la última cuota a abonar, el bien (Césped artificial) pasará automáticamente a ser propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar con un valor residual nulo.





9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- Incumbe al adjudicatario, el cumplimiento de las obligaciones que impongan las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en materia referente a la prestación de los servicios, de ámbito laboral y Seguridad e Higiene, Industrial, de Seguridad Social, accidentes de Trabajo, pago de contribuciones, etc., quedando, el Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento, que el Adjudicatario pudiera hacer de dichas disposiciones.
- El adjudicatario o licitador deberá conocer el lugar de las obras objeto de este contrato, y conocer todos los incumplimientos que se ponen de manifiesto
- El adjudicatario asumirá dentro del precio de adjudicación todos los materiales, elementos auxiliares, mano de obra, etc..
- El adjudicatario deberá vallar las zonas de actuación cumpliendo las normativas de seguridad.

10. PERSONAL

El adjudicatario dispondrá del personal cualificado necesario para satisfacer adecuadamente las necesidades y las exigencias del contrato, y abonará sus retribuciones, incentivos, pagas extraordinarias, seguros sociales, etc., los cuales satisfarán en todo caso según lo dispuesto en la legislación vigente y los convenios locales y provinciales que los afecte.

Si durante la ejecución de la contrata se comprobase por el Ayuntamiento las necesidades de aumento de plantilla para la realización eficiente de las obligaciones contratadas, el adjudicatario vendrá obligado a la ampliación que se le imponga.

11. MATERIALES Y EQUIPOS

El adjudicatario deberá aportar cuantas herramientas se precisen para la buena realización de las obras contratadas y dispondrá de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.

La adquisición de todo el material necesario para la prestación de la obra será de cuenta y cargo del adjudicatario, escaleras, guantes de trabajo, ropa de trabajo, maquinaria, etc.

Así mismo el adjudicatario deberá facilitar los medios de protección y seguridad tanto colectivos como personales, haciendo cumplir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que dicta la Ley para los diferentes tipos de trabajos que se van a realizar





12. SEGURIDAD Y SALUD

El contratista será responsable de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para garantizar la seguridad y salud de las personas y de los bienes, durante el período de la obra e instalación de los elementos reflejados en este Pliego.

La zona donde se desarrolle la obra se vallará correctamente con objeto de evitar la entrada al recinto de personas no autorizadas.

13. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Contratista estará obligado a suscribir una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por importe necesario para cubrir los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocurrir, ocasionados, directa o indirectamente, por la ejecución de las instalaciones previstas adjudicadas, incluyendo las propias instalaciones.

14. PRESUPUESTO DE LICITACION RENTING (4 años)

PRESUPUESTO LICITACIÓN	
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	270.222,96 €
Gastos generales y Beneficio industrial 19%	51.342,36 €
TOTAL, PRESUPUESTO CONTRATA	321.565,32 €
IVA 21%	67.528,72 €
TOTAL, PRESUPUESTO DE LICITACION	389.094,04 €

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 389.094,04€ (IVA incluido)

Plazo: 48 cuotas mensuales, incluyen intereses y amortización

Cuota mensual máxima: 8.106, 13 € Iva incluido

Revisión tipo interés: No procede

Los licitadores formularan sus ofertas, a la baja, tomando la cuota mensual de arrendamiento máxima, desglosando el IVA, conforme al modelo que establezca el PCAP.





15. ACTUACIONES MANTENIMIENTO A REALIZAR EN CAMPO DE FUTBOL

Se incluyen dentro del contrato las labores de mantenimiento a ejecutar durante los CUATRO primeros años tras la instalación del césped. Se realizará una visita anual cada año con las siguientes labores por parte del contratista adjudicatario instalador del nuevo césped:

FASE 1. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE.

Esta limpieza se realiza mediante la aplicación de una unidad especial de cepillo barredor rotatorio con una anchura de trabajo de 1200 mm. Por medio de esta operación, se eliminan de la superficie de juego aquellos elementos extraños como pipas cigarrillos, pequeños papeles, etc. Éstos son aspirados para posteriormente ser depositados fuera del terreno de juego. De este modo, la superficie es preparada para la siguiente operación en la que se realiza una limpieza más exhaustiva.

FASE 2. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE.

Esta operación se realiza mediante la aplicación de una unidad especial de ASPIRADOR de micropartículas con CEPILLO BARREDOR ROTATORIO con sentido contrario con una anchura de trabajo de 1.200 mm. Por medio de esta operación se separan los residuos a través de tamices vibrantes y aspiran los microorganismos con una turbina integrada. Posteriormente, filtran y devuelven el granulado de caucho limpio, redistribuyéndolo y realizando un cepillado suave. Una cantidad mínima y superficial de granulado de caucho es aspirada y depositada de nuevo sobre el terreno de juego limpia de suciedad y en óptimas condiciones. El tamiz del aspirador retiene los residuos perjudiciales para la superficie de césped artificial hojas, cigarrillos, pequeños papeles, etc. Posteriormente, éstos son depositados fuera del terreno de juego. De este modo, la superficie es preparada para la siguiente operación de mantenimiento.

FASE 3. DESCOMPACTACIÓN DEL GRANULADO DE CAUCHO.

Esta operación se realiza mediante la aplicación de una unidad especial de cepillo de puntas metálicas flexibles con una anchura de trabajo de 1.200 mm. Mediante esta operación se realiza una acción de descompactado. Las puntas flexibles del cepillo penetran entre los gránulos de caucho descompactando los rellenos y aireándolos. De esta forma el granulado de caucho se descompacta y la superficie de juego recupera las cualidades técnico deportivas para las que el pavimento fue concebido. Se realiza mediante la aplicación de cepillo de puntas metálicas flexibles de tensión suave para no dañar el césped.





FASE 4. CEPILLADO DE LAS FIBRAS DE CÉSPED ARTIFICIAL

Se realiza mediante la aplicación de una unidad especial de cepillo de puntas flexibles de polietileno con una anchura de trabajo de 1.200 mm. Mediante esta operación se realiza una acción de cepillado. Las puntas del cepillo penetran entre las fibras del césped separándolas y enderezándolas. Esta acción de peinado de las fibras de césped artificial, consigue prolongar en el tiempo las características de resistencia del césped artificial, manteniendo éstas en posición vertical.

FASE 5. INSPECCIÓN DE LINEAS DE JUEGO Y JUNTAS.

Mediante esta operación se inspeccionan las juntas y líneas de marcaje, así como los puntos más sensibles del terreno de juego como puntos de penalti o áreas de saque de esquina, procediendo a reparar y/o sustituir los que se encuentran en mal estado.

FASE 6. RETIRADA DE MALA HIERBA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS.

Mediante esta operación se procede a un tratamiento correctivo de las hierbas naturales o musgos. Se utiliza un herbicida de absorción foliar, además de un antigerminativo en los lugares puntuales.





III. RESUMEN DE PRESUPUESTO





Memoria valorada y Pliego de Condiciones
RESUMEN DE PRESUPUESTO

Estadio Futbol Las Tejas

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DEMOLICIONES.....	43.480,69	16,09
2	CESPED ARTIFICIAL.....	223.742,27	82,80
3	SEGURIDAD Y SALUD.....	3.000,00	1,11
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		270.222,96	
13,00% Gastos generales.....		35.128,98	
6,00% Beneficio industrial.....		16.213,38	
SUMA DE G.G. y B.I.		51.342,36	
21,00% I.V.A.....		67.528,72	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		389.094,04	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		389.094,04	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

Almuñecar, a 9 Julio 2025.

El promotor

La dirección facultativa





IV. MEDICION Y PRESUPUESTO





Memoria valorada y Pliego de Condiciones
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Estadio Futbol Las Tejas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES									
01.01	UD DESMONTAJE MOBILIARIO DEPORTIVO								
	UD Desmontaje de mobiliario deportivo (retirada de porterías existentes y banquillos)								
		1					1,00		
								700,00	700,00
01.02	M2 RETIRADA CESPED ARTIFICIAL								
	m2 Desmontaje y retirada de césped artificial por medios mecánicos especializados para desmontaje de campos de fútbol de retirada del césped artificial. Previamente a la retirada, los rollos son cortados en una anchura de 2 metros. Desmontaje del campo, mediante sistema integrado de retirada de césped artificial mediante la extracción del relleno de arena de sílice y el granulado de caucho por medio de un sistema de batidores que permiten la práctica eliminación de la totalidad de los mismos. Dicho relleno es expulsado por la parte lateral del equipo a través de una cinta transportadora, cargado y almacenado en Big Bags impermeables para su posterior reutilización en el nuevo pavimento. De manera simultánea, los rollos de césped una vez limpios de relleno son enrollados de forma uniforme en una anchura de 2 m. de manera compacta, uniforme y sin pliegues, etiquetados e identificados indicando en número de pieza y las dimensiones (longitud y anchura) de tal forma que se facilite su posterior reutilización. Los rollos se dejarán acopiados en las instalaciones municipales.								
	Campo futbol 11	1	7.615,80			7.615,80			
	minicampo de futbol	1	772,57			772,57			
							8.388,37	2,60	21.809,76
01.03	m2 COMPROBACION REGULARIZACION Y NIVELACION DE GRAVAS								
	m2 Nivelación y compactación de la capa de gravas existente mediante niveladora controlada por láser y cilindro compactador de 10 Tm. Incluyendo aportación de 35 Tm. de gravilla fina para la regularización de la nivelación.								
	Campo futbol 11	1	7.615,80			7.615,80			
	minicampo de futbol	1	772,57			772,57			
							8.388,37	2,50	20.970,93
TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES									43.480,69





Memoria valorada y Pliego de Condiciones
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Estadio Futbol Las Tejas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 CESPED ARTIFICIAL									
02.01	m2 CESPER ARTIFICIAL ULTIMA GENERACION								
M2 Instalación de cespced Artificial de última generación, compuesto de monofilamentos fabricados de polietileno de alta resistencia a la abrasion y a los rayos ultravioletas, su fbricación sera de acuerdo con los sistemas de gestion de calidad previstos en la NORMA UNE EN ISO 9001 y fabricado segun los sistemas de gestion de calidad medioambiental previstos en la NORMA UNE EN ISO 14001.									
CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS CESPED ARTIFICIAL									
COMPOSICIÓN DE LA MOQUETA									
- Tipo de filamento: Mezcla de fibras monofilamento y fibrilada. - Composición del filamento: 100% POLIETILENO - Tipo de Backing: 2 capas = 208 g/m² - Composición del Backing: PP / PP - Proceso de Tufting: Cosido de fibra en ZIG -ZAG o EN LINEA - Galga: 5/8"									
PROPIEDADES DE LA MOQUETA									
- Título del filamento: = 19.000 Dtex - Altura del filamento: 60 mm - Puntadas dm lineal: = 12 punt/dm - Puntadas m²: = 7.500 punt/m² - Número de filamentos/m²: = 104.000 - Permeabilidad al agua: = 500 mm/h - Máximo tamaño del rollo: = 75 x 4 m									
PESOS DE LA MOQUETA									
- Peso del filamento: = 1.900 g/m² - Peso del Backing: = 208 g/m² - Peso del recubrimiento: = 600 g/m² - Peso total: = 2.600 g/m²									
RELLENOS RECOMENDADOS DEL SISTEMA									
- Relleno de estabilización: Arena de Cuarzo, redondeada, lavada y seca - Granulometría: 0,4 - 1 mm - Cantidad: = 14 Kg/m² - Relleno Técnico: SBR - Granulometría:0,5 - 2,5 mm - Cantidad: = 16 Kg/m² - Color: Color Negro									
El Césped artificial deberá venir certificado por FIFA quality y FIFA Quality PRO									
Campo futbol 1117.615,807.615,80									
minicampo de futbol1772,57772,57									
							8.388,37	25,60	214.742,27
02.02	ud MANTENIMIENTO ANUAL CESPED ARTIFICIAL								
UD DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CESPED ARTIFICIAL (Descrito segun memoria técnica)									
5							5,00		
							5,00	1.800,00	9.000,00
TOTAL CAPÍTULO 02 CESPED ARTIFICIAL.....223.742,27									





Memoria valorada y Pliego de Condiciones
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Estadio Futbol Las Tejas

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD									
03.01	ud PARTIDA ALZADA SEGURIDAD Y SALUD								
	UD PARTIDA ALZADA DE SEGURIDAD Y SALUD.	1					1,00		
							1,00	3.000,00	3.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD.....								3.000,00
	TOTAL.....								270.222,96





V. PLANOS





Memoria valorada y Pliego de Condiciones

FOTOGRAFIAS ACTUALES:

